

MINUTA DE LA COMISION DE ENAJENACION DE TERRENOS MUNICIPALES DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO 2012

Siendo las 11:30 horas del día viernes 09 de junio del año 2012, tiene inicio la reunión de la comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomo lista de asistencia estando presentes las Regidoras, Emma Idalia Díaz Gutiérrez, Coordinadora de la Comisión y la Regidora Laura Enriqueta Domínguez Esquivel, Vocal de la Comisión, no estando presente la Regidora Xóchitl Contreras Herrera, Secretaria de la Comisión, asimismo, se encuentran presentes del Departamento de Enajenación de Inmuebles Municipales el Lic. Armando Lisa V., de Sindicatura Municipal la Lic. Rosa Isela Mora y los asesores Marcela Ivonne García Smit y Marco Antonio Cedillo.

Como segundo asunto en la orden del día se analizaron los siguientes expedientes:

1.- D-023/02.- Promovente Elena Sandoval Guerra, a quien en Sesión de Cabildo No. 43 de fecha 13 de noviembre del año 2008 se la autorizó la enajenación a título oneroso de un predio municipal ubicado en la parte posterior de la casa #1203 de la calle Santos Ortiz, Fracc. Oasis Revolución en esta ciudad, con una superficie de 195.47 m², por un valor de \$156,376.00, y toda vez que no había realizado pago alguno se modifican los acuerdos para efectos de modificar el precio de venta, al nuevo avalúo de \$195,470, el cual será cubierto en un solo pago. Se toma el acuerdo se dictaminar en sentido positivo la solicitud para que sea turnada a la Sesión de Cabildo a celebrarse el 05 de julio del 2012.

2.- CV-052/10.- Promovente Rufino Piñón Cruz, a quien en Sesión de Cabildo No. 30 de fecha 22 de septiembre del año 2011 se la autorizó la enajenación a título oneroso de un predio municipal identificado como lote 14, manzana 13, colonia México 68 en esta ciudad, con una superficie de 312.58 m², por un valor de \$90,00.00, de los cuales ya había pagado \$24,000.00 y toda vez que otra persona reclama el mismo predio como dueño de nombre Ramón Abraham Santana Ayón, se propone revocar el acuerdo y ordenar devolución de la cantidad pagada por Rufino Piñón Cruz. Se toma el acuerdo se dictaminar en sentido positivo la solicitud para que sea turnada a la Sesión de Cabildo a celebrarse el 05 de julio del 2012.

3.- CV-53/11.- Promovente Arturo Alonso Cardosa, quien solicita la autorización de la enajenación y desincorporación de un predio municipal ubicado sobre en la calle Carrizos #304, Colonia Las Alamedas en esta ciudad, con una superficie de 174.83 m², el cual es de dominio público, el valor catastral es de \$139,871.36, el valor comercial es de \$209,807.04 y la tesorería municipal establece un precio

de \$209,807.04; el promovente propone pagar un anticipo del 30% del costo total y el resto en 14 meses, esto es \$62,942.11, y 14 mensualidades de 10,490.35; se toma el acuerdo de realizar visita al predio y hasta que se realice se tomará el acuerdo respectivo.

4.- D-001/12.- Promovente Leonor Almanza, quien solicita la autorización de la enajenación de un predio municipal identificado como lote 2 de la manzana 827 de la Colonia Altavista en esta ciudad, con una superficie de 166.18 m², el cual es de dominio privado, el valor catastral es de \$33,235.08, el valor comercial es de \$36,558.59 y la tesorería municipal establece un precio de \$36,558.59; el promovente solicita una reconsideración en el precio ya que es de escasos recursos económicos, por lo que se toma el acuerdo de establecer un precio de \$33,235.08 para pagarse de la siguiente manera: un pago inicial de \$10,000.00 y el resto en 13 mensualidades de \$1,787.31 cada una. Se toma el acuerdo se dictaminar en sentido positivo la solicitud para que sea turnada a la Sesión de Cabildo a celebrarse el 05 de julio del 2012.

5.- CV-012/12.- Promovente Mónica Medina Prats, quien solicita la autorización de la enajenación y desincorporación de un predio municipal identificado como fracción de la calle Tarascos, Colonia Azteca en esta ciudad, con una superficie de 1473.2486 m², el cual es de dominio público, el valor catastral es de \$736,624.30, el valor comercial es de \$1,598,474.73 y la tesorería municipal establece un precio de \$736,624.30; la Comisión toma el acuerdo de establecer un precio de \$900,000.00 para pagarse en una sola exhibición. Se toma el acuerdo se dictaminar en sentido positivo la solicitud para que sea turnada a la Sesión de Cabildo a celebrarse el 05 de julio del 2012.

Dándose por terminada la reunión, siendo las 13:30 horas.